



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de abril de 2005

Expediente N° 8.047/05

Res. C.D. N° 096/05

VISTO:

Estas actuaciones referidas a la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. N° 043/05, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la materia Fundamentos de Química II del Dpto. de Química de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su reunión del día 12/04/05, aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo (fs. 26 a 27) y aconseja la designación del Dr. Francisco Fernando Soria por el término de un año, mientras se encuentre con licencia la titular del cargo Dra. Elsa M. Farfán Torres

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/04/05, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 28 vta.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente al Dr. FRANCISCO FERNANDO SORIA - D.N.I. N° 17.131.564 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Fundamentos de Química II, a partir de la toma de posesión de funciones, de acuerdo a disposiciones reglamentarias vigentes Art. 49° del Regl. de Concurso Res. 661/88 y modificatorias, por el término de un año y mientras se encuentre con licencia la titular del cargo Dra. Elsa Mónica Farfán Torres.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Elsa M. Farfán Torres.

ARTÍCULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, el Dr. Soria deberá cumplimentar con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Dr. Soria, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cm

Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS